

BUIN, 30 ABR 2025

DECRETO ALCALDICO N° 1523 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 208, de fecha 16 de abril de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal, decretar devolución de dinero por error en cobro. Se Adjunta:

✓ Ingreso Municipal N° 3188694 a nombre de José Calfullan Fuentes, error de cobro de licencia de conducir, de fecha 14 de abril de 2025.

3.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$6.831.- (seis mil ochocientos treinta y un pesos) a nombre de **José Luis Calfullan Fuentes**, Cédula de Identidad N° , por concepto de error en digitación del cobro de licencia de conducir. Se le cobró como la 1^a licencia de conducir, en circunstancia que correspondía cobrar la extensión de licencia de conducir.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.VZS.mss. vma
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

